



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 001-CF-UNAP-FADCIP-2025.
03 de febrero del 2025.**

VISTO:

La carta s/n, del 28 de febrero del 2025, suscrito por el Abg. Rafael Augusto Valdez Marín, docente ordinario, de la catedra de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

CONSIDERANDO:

Que, el Abg. Rafael Augusto Valdez Marín, mediante carta s/n, del 28 de febrero del 2025, solicita la organización de un evento académico denominado "Seminario Internacional de Derecho Constitucional y Desarrollo de la Amazonía", para la tercera semana del mes de noviembre del 2025.

Que, el primer párrafo del artículo 18 de la Constitución del Perú, prescribe que la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

Que, asimismo el artículo 6 de la ley universitaria, N° 30220, prescribe como uno de los fines de las universidades, difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad, promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial, formar profesionales de alta calidad de forma integral y con pleno sentido de responsabilidad de acuerdo a las necesidades del país.

Que, de lo antes señalado, es de vital importancia la organización de eventos académicos y científicos, que ayuden a la universidad a cumplir con sus fines.

Que, lo solicitado por el Abg. Rafael Augusto Valdez Marín, debe ser aprobado, por cuanto dicho evento forma parte de los fines de la universidad; y

A mérito de las atribuciones señaladas en la ley universitaria, N° 30220 y el EGUNAP; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Aprobar la organización del evento académico - científico denominado "Seminario Internacional de Derecho Constitucional y Desarrollo de la Amazonía", a realizarse los días 28 y 29 de noviembre del 2025.

ARTICULO SEGUNDO:

Designar a los miembros de la comisión central, responsable de la organización del evento académico – científico, denominado "Seminario Internacional de Derecho Constitucional y Desarrollo de la Amazonia", quienes serán:



UNAP

**Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)**

Abg. Rafael Augusto Valdez Marín	Presidente.
Abg. Victor Raúl Vargas Fernández	Miembro
Abg. Jorge Walter Cambero Alva.	Miembro.
Abg. Martín Tafur Boullosa	Miembro.
Abg. María Isabel Vásquez Villacorta	Miembro.
Abg. Billy Jackson Arévalo Sánchez	Miembro.
Abg. Eiviluz Villaverde Espinoza	Miembro.
Est. Ester del Rubí Vidaurre Grandez	Miembro.
Est. Norma Cristina Villacrez Acosta.	Miembro.
Est. Angie Cristel Vidalon Pezo	Miembro.

ARTICULO TERCERO:

La comisión designada por la presente resolución, tiene vigencia de eficacia anticipada, desde el 01 de enero del 2025 hasta el 30 de diciembre del 2025.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP

